DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO N° 23-7-10012-2023

LUGAR Y FECHA:	Valledupar, 04 ABR 2024
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel EDUARDO CHAMORRO PINZON
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	94.529.605 de Cali
CARGO:	Comandante Departamento de Polícia Cesar
RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO:	Resolución No. 3334 del 30/08/2023, emanada del Ministerio de Defensa Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional.
CONTRATISTA:	JAMES ALBEIRO MONTOYA RAMIREZ
DOC. IDENTIDAD:	C. C 16.216.035 de Cartago
REPRESENTANTE LEGAL DE:	AUTOCHEVROLET
NIT:	16.216.035-4

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO QUE INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHICULOS MULTIMARCAS ADSCRITOS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, ESPECIALIDADES Y GRUPOS DE APOYO VIGENCIA 2023.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	(No aplica)
FECHA DE EMISIÓN:	(No aplica)
FECHA DE VENCIMIENTO:	(No aplica).

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 479.440.000,00) M/CTE incluido IVA.
FECHA DEL CONTRATO:	(28) de junio 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución que se derive del presente proceso, será a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la garantía única hasta el 30/11/2023 y/o hasta agotar el presupuesto asignado lo primero que ocurra.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO".
FORMA DE PAGO:	El pago se realizará en mensualidades vencidas, dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de la factura, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Cesar, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional. De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación. Si los documentos en referencia son devueltos por El Departamento de Policía Cesar, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, El Departamento de Policía Cesar, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de El Departamento de Policía Cesar, del bien y/o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a El Departamento de Policía Cesar.

NOTA 1: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá subir al SECOPII la factura del pago correspondiente para su respectiva aprobación por parte del área financiera del Departamento de Policía Cesar, para lo cual deberá observar el procedimiento establecido en la guía para hacer gestión contractual en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

NOTA 3: cumplir con el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el *"Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o*

Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021.

Actividades y roles que se deben considerar en el proceso de recepción de factura

Contratista o proveedor

Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Diligenciar en la sección de la factura **Datos del Emisor**: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

Registrar en la sección de la factura **Datos del adquiriente**: en el campo "correo" el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, este la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

Diligenciar Notas finales de la factura en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

Se ilustra con el siguiente:

Inicia con el código #$	Incluir código de identificación en SIIF de cada unidad, a la cual le va a enviar la factura	Punto y coma para separar ;	Número del contrato, puede ir separado con guiones	Punto y coma para separar ;	correo del supervisor o cuentadante de caja menor	Finaliza con el código #$
#$	16-01-01-D15	;	#contrato	;	supervisor.xx@correo.policia.gov.co	#$

Ejemplo:#$16-01-01-D15;23-7-10001-2022,lis.narvaez@correo.policia.gov.co#$

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Intendente Jefe OMAR ALBERTO VERDECIA MAESTRE, Responsable Grupo Movilidad Deces

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

El día 18 de septiembre de 2023, fue adicionado el valor de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (41.625.000.00).

El día 17 de noviembre de 2023, fue adicionado el valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($135.000.000.00)

VALOR FINAL DEL CONTRATO SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CERO TRES CENTAVOS M/CTE ($652.145.999,03) incluido IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: (05) de diciembre de 2023, de acuerdo al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	4523/2023/03/29	451.089.970.50	22023/2023/06/28	451.089.970.50
	4823/2023/04/01	24.438.860.02	22123/2023/06/28	24.438.860.02
	7223/2023/09/13	41.623.363.52	30923/2023/09/19	41.623.363.52
	9423/2023/11/14	134.993.804.99	40023/2023/11/17	134.993.804.99

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

El día 21/12/2023, se realizó reducción y/o liberación del Certificado de disponibilidad presupuestal No. 4523/2023/03/29 y registro presupuestal del compromiso No. 22023/2023/06/28, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL VEINTINUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($3.910.029.50), Certificado de disponibilidad presupuestal No. 4823/2023/04/01y registro presupuestal del compromiso No. 22123/2023/06/28, por valor de MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($1.139.98), Certificado de disponibilidad presupuestal No. 7223/2023/09/13 y registro presupuestal del compromiso No. 30923/2023/09/19, por valor de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($1.636.48), Certificado de disponibilidad presupuestal No. 9423/2023/11/14y registro presupuestal del compromiso No. 40023/2023/11/17, por valor de SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON CERO UN CENTAVOS ($6.195.01).

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

NUMERO DE POLIZA 320-47-994000026231
320-74-994000012893

FECHA DE APROBACION 11/07/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	18/09/2023	SE REALIZA ADICION AL VALOR INICIAL DEL CONTRATO	26/09/202
2	17/11/2023	SE REALIZA ADICION AL VALOR INICIAL DEL CONTRATO	21/11/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$131.213.000.00	28/06/2023	31/05/2024
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	$328.032.500.00	28/06/2023	31/03/2025
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$32.803.250.00	28/06/2023	31/03/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	232.000.000.000	28/06/2023	31/03/2024
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** entrego los Servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	(CUANDO APLIQUE)		(LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			(LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			(CUANDO APLIQUE)
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	1	05/08/2023	62.424.987.73	EFT13759,EFT13766,EFT13782,EFT13791,EFT13796,EFT13811,EFT13809,EFT13812,EFT13813,EFT13821,EFT13820,EFT13822,EFT13827,EFT13758,EFT13760,EFT13783,EFT13810	17/08/2023 AL 23/07/2023	62.424.887.73	N/A
	N/A	N/A	2	23/08/2023	130.038.527.97	EFT13926,EFT13908,EFT13909,EFT14034,EFT14033,EFT14030,EFT14031,EFT14032,EFT14035,EFT14041,EFT14044,EFT14046,EFT14080,EFT14081,EFT14082,EFT14086,EFT14087,EFT14088,EFT14092,EFT14093,EFT14103,EFT14100,EFT14101,EFT14102,EFT14109,EFT14119,EFT14120,EFT13914,EFT14123,EFT14125,EFT14127,EFT13877,EFT13876,EFT13907,EFT14083,EFT14043,EFT14105,EFT14111,EFT14110,EFT14108,EFT14122,EFT14118	04/08/2023 AL 23/08/2023	130.038.527.97	N/A
	N/A	N/A	3	20/09/2023	113.274.011.69	EFT14222,EFT14246,EFT14247,EFT14311,EFT14312,EFT13926,EFT13908,EFT13909,EFT14034,EFT14033,EFT14030,EFT14031,EFT14032,EFT14035,EFT14041,EFT14044,EFT14046,EFT14080,EFT14081,EFT14082,EFT14086,EFT14087,EFT14088,EFT14092,EFT14093,EFT14103,EFT14100,EFT14101,EFT14102,EFT14109,EFT14119,EFT14120,EFT13914,EFT14123,EFT14125,EFT14127,EFT14285,EFT14210	20/09/2023	113.274.011.69	N/A

	N/A	N/A	4	23/10/2023	117.493.921.64	EFT14471,EFT14506,EFT14507,EFT14508,EFT14520,EFT14521,EFT14525,EFT14529,EFT14538,EFT14542,EFT14543,EFT14546,EFT14548,EFT14557,EFT14558,EFT14561,EFT14565,EFT14573,EFT14574,EFT14600,EFT14601,EFT14602,EFT14604,EFT14617,EFT14618,EFT14626,EFT14627,EFT14628,EFT14629,EFT14631,EFT14635,EFT14636,EFT14637,EFT14642,EFT14645,EFT14659,EFT14660,EFT14662,EFT14669,EFT14673,EFT14674,EFT14675,EFT14676,EFT14679,EFT14683,EFT14684,EFT14685,EFT14686,EFT14692,EFT14693,EFT14701,EFT14702,EFT14705,EFT14707,EFT14715,EFT14723,EFT14724,EFT14726,EFT14730,EFT14687,EFT14688,EFT14694,EFT14695,EFT14706,EFT14727,EFT14559,EFT14560,EFT14680	22/09/2023 AL 19/10/2023	117.493.921.64	N/A
PRINCIPAL Y ADICIONAL	N/A	N/A	5	05/12/2023	228.914.550.00	EFT14844,EFT14917,EFT14951,EFT14955,EFT14993,EFT14994,EFT15096,EFT15097,EFT15039,EFT15076,EFT15163,EFT15164,EFT15165,EFT15158,EFT14961,EFT14960,EFT15000,EFT15016,EFT15015,EFT15054,EFT15055,EFT15113,EFT14843,EFT14845,EFT14954,EFT14953,EFT15024,EFT15031,EFT15032,EFT15030,EFT15058,EFT15057,EFT15056,EFT15025,EFT14852,EFT14949,EFT14950,EFT14952,EFT15059,EFT15060,EFT15050,EFT15061,EFT15065,EFT15067,EFT15068,EFT15066,EFT15074,EFT15075,EFT15078,EFT15080,EFT15081,EFT15086,EFT15090,EFT15093,EFT15099,EFT15108,EFT15107,EFT15109,EFT15116,EFT15119,EFT15122,EFT15136,EFT15137,EFT15140,EFT15142,EFT15147,EFT15148,EFT15151,EFT15149,EFT15157,EFT15160,EFT15161,EFT15159,EFT15162,EFT15167,EFT15168,EFT15169,EFT15170,EFT15172,EFT15173,EFT15175,EFT15176,EFT15178,EFT14919,EFT14920,EFT14918	02/11/2023 AL 30/11/2023	228.914.550.00	N/A
TOTAL, RECIBIDO					$652.145.999.03	TOTAL FACTURADO		$652.145.999.03	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$652.145.999,03	$652.145.999,03	$	$652.145.999,03	$652.145.999,03	$0

Que mediante certificación de pagos de fecha _ el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
22023	33823	261217823	2023/28/16	48.057.699.41	6.066.085.00	41.991.614.41
22023	33923	261219923	2023/08/16	8.585.607.78	1.084.502.00	7.501.105.78
22123	34023	261221123	2023/08/16	5.781.680.54	731.213.00	5.050.467.54
22123	38023	280270923	2023/08/29	18.657.179.48	2.111.843.00	16.545.336.48
22023	38123	280272023	2023/08/29	76.806.398.09	9.683.675.00	67.122.723.09
22023	40423	315987423	2023/09/21	31.474.014.84	3.972.460.00	27.501.554.84
22023	43123	323070823	2023/09/27	6.667.326.46	839.504.00	5.827.822.46
22023	44123	346099823	2023/10/10	3.100.935.56	391.231.00	2.709.704.56
22023	43523	323049523	2023/09/27	103.503.373.54	13.061.155.00	90.442.218.54
22023	44223	346116923	2023/10/10	1.013.396.40	127.219.00	886.177.40
22023	44323	346123323	2023/10/10	2.089.915.29	263.232.00	1.826.683.29
22023	48923	373909923	2023/10/31	101.324.404.01	12.756.134.00	88.568.270.01
22023	49023	373912623	2023/10/31	10.961.811.00	1.378.672.00	9.583.139.00
22023	49123	373897423	2023/10/31	3.509.676.27	438.982.00	3.070.694.27
22023	57023	410496023	2023/11/27	1.698.030.36	214.153.00	1.483.877.36
22023	62323	453249023	2023/12/20	8.580.728.46	1.082.218.00	7.498.510.46
22023	62423	453254823	2023/12/20	15.598.140.49	1.971.164.00	13.626.976.49
22023	62523	453257923	2023/12/20	9.058.854.51	1.144.598.00	7.914.256.51
40023	63723	458204923	2023/12/20	14.995.683.13	1.895.741.00	13.099.942.13
30923	64223	460445423	2023/12/22	30.673.006.91	3.878.419.00	26.794.587.91
22023	64823	460420623	2023/12/22	10.710.925.41	1.348.781.00	9.362.144.41
30923	64923	460425823	2023/12/22	10.950.356.61	1.376.251.00	9.574.105.61
40023	66723	465265523	2023/12/22	119.998.121.86	15.139.075.00	104.859.046.86
22023	68023	465282123	2023/12/26	8.348.732.62	1.055.870.00	7.292.862.62
TOTALES				$652.145.999.03	$82.012.177.00	$570.133.822.03

No existe saldo por ejecutar en el Contrato Nro° 23-7-10012 de 2023

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
N/A	N/A	N/A

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERIODO REPORTADO
1	GS-2023-085395	05/08/2023	ENTREGA PARCIAL
2	GS-2023-0933390	23/08/2023	ENTREGA PARCIAL
3	GS-2023-105115	20/09/2023	ENTREGA PARCIAL
4	GS-2023-117819	23/10/2023	ENTREGA PARCIAL
5	GS-2023-134488	05/12/2023	ENTREGA PARCIAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista manifiesta que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Intendente Jefe OMAR ALBERTO VERDECIA MAESTRE, Responsable Grupo Movilidad Deces

POR EL CONTRATISTA:
REPRESENTANTE LEGAL DE: JAMES ALBEIRO MONTOYA RAMIREZ, AUTOCHEVROLET

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 23-7-10012/2023 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existen saldos por ejecutar del No. N° 23-7-10012 de 2023.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Valledupar 04 ABR 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel EDUARDO CHAMORRO PINZON
Comandante Departamento de Policía Cesar

POR EL CONTRATISTA,

JAMES ALBEIRO MONTOYA RAMIREZ
Representante legal de AUTOCHEVROLET

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Intendente Jefe OMAR ALBERTO VERDECIA MAESTRE
Responsable Grupo Movilidad Deces

Elaborado por: APA 11 Claudia Patricia Orozco Blanco/Auxiliar Oficina de Contratos Deces
Revisó: Subintendente Estive Manuel Arregoces Toro/Jefe (E) Grupo Contratos Deces
Revisó: Capitán Adaljis Yaneth Vizcaino Castillo/Jefe Área Administrativa Deces
Aprobado por: Mayor Patricia Quiroz Carrillo/Asesor Jurídico Deces
Fecha de Elaboración: 19/03/2024
Archivo\ D:\ARCHIVOS 2024
Ubicación D:\ARCHIVOS 2024/ACTA DE LIQUIDACIONES CONTRATOS 2023
Carrera 7ª No. 23-96